



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	18/07/2023	LEGISLATIVO

CUIDADOS. La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) propone reformas para establecer que cuando se involucre a un menor de edad en un proceso jurisdiccional, las autoridades actúen con perspectiva de la infancia y de la adolescencia, privilegiando que, en su caso, quede al cuidado de un familiar nuclear o de origen.

— De la Redacción



Necesaria, reforma para evitar doble Congreso: expertos

Diputados y senadores aprovechan omisión legislativa para dejar curul en agosto de 2024, dicen

**ENRIQUE GÓMEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La 65 Legislatura del Congreso de la Unión debe disolverse el 31 de julio de 2024 para dar paso a la 66, como lo marca la Constitución, ya que los diputados y senadores no pueden alegar que tiene derechos adquiridos para terminar sus funciones hasta el 31 de agosto basados en una omisión legislativa, señalaron especialistas en materia electoral.

Consultados por EL UNIVERSAL, refirieron que los partidos políticos deberán buscar un acuerdo para proponer una reforma constitucional o a una legislación secundaria, como la Ley Orgánica del Congreso o al reglamento de las Cámaras y evitar una crisis en el Congreso.

Benito Nacif, exconsejero del INE, expuso que la Constitución establece que el Congreso deberá reunirse para celebrar un primer periodo de sesiones a partir del 1 de agosto, cuando el Presidente de la República inicie su encargo, como sucederá el próximo año.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La 65 Legislatura del Congreso de la Unión debe disolverse el 31 de julio de 2024 para dar paso a la 66, como lo marca la Constitución.

“Creo que la solución se encuentra en una reforma a la Ley Orgánica del Congreso General. No hace falta una reforma constitucional, sino armonizar lo establecido en la ley orgánica con la reforma constitucional de 2014, y dejar claro que para los años en los que se renueva la Presidencia, la nueva legislatura estará instalada el 1 de agosto, y por lo tanto se entiende que la legislatura anterior queda disuelta a más tardar el 31 de julio”, comentó.

Contrario a lo que afirmaron los

coordinadores de las bancadas en la Cámara de Diputados, en torno a que tiene derechos adquiridos y por tanto deben dejar su curul hasta el 31 de agosto de 2024, subrayó que no pueden determinar un derecho derivado de una omisión legislativa, además de que ni la Carta Magna ni una ley marcan el periodo por el que fueron electos.

Paulina Creuheras, subdirectora de Riesgo Político de la consultoría política Integralia, dijo que la Constitución establece el inicio de la pró-

**BENITO NACIF**

Exconsejero del INE

"No hace falta una reforma constitucional, sino armonizar lo establecido en la ley orgánica con la reforma constitucional de 2014"

PAULINA CREUHERAS

Subdirectora de Riesgo Político de la consultoría política Integralia

"Me parece que los legisladores se han aprovechado de esta omisión, de que el INE no fue expreso para interpretar conforme a la ley orgánica"

xima legislatura el 1 de agosto, pero los legisladores actuales se aprovechan de que después de la reforma constitucional de 2014 no se hicieron adecuaciones en la Ley Orgánica del Congreso, para pretender culminar su encargo el 31 de agosto.

"Me parece que los legisladores se han aprovechado de esta omisión, de que el INE no fue expreso para interpretar conforme a la ley orgánica. No hay nada escrito que diga que terminan el 31 de agosto, y si uno interpreta las disposiciones ju-

ricas, lo que debe prevalecer es la Constitución", afirmó.

Señaló que para evitar una crisis del Congreso por el empalme de dos legislaturas, se debe reformar la Constitución, especificar el término de la actual y modificar lo establecido en el artículo 105 constitucional para no violar la veda para hacer modificaciones a leyes electorales.

María Marván, exconsejera del extinto IFE, refirió que se trata de una situación inédita y "es impresionante que nadie se haya dado cuenta". Consideró que los partidos deben buscar un acuerdo para aprobar una reforma.

"Hay una prohibición expresa para hacer una reforma a la ley. Probablemente podrían generar un acuerdo para hacer esta reforma, y que sólo se reformara esto, o bien, determinar que por esta ocasión los diputados que serán electos en 2024 tomarán posesión el 1 de septiembre. Pero si no hay voluntad política para deshacer este entuerto, que es culpa del Poder Legislativo, no entiendo cómo vamos a avanzar".

Consideró que es más fácil corregir hacia el futuro que pedirle a los legisladores en funciones que renuncien un mes antes, "en donde hay, realmente, una conculcación de derechos".

"Creo que como se afectan menos derechos, es sobre los legisladores que todavía no están elegidos. Quienes ya están, están elegidos hasta el 31 de agosto, lo que parece ser que sería necesario es determinar que la próxima legislatura, por una situación especial, tomará posesión hasta el 1 de septiembre y después corregir la Constitución", afirmó. ●



Política de austeridad ya alcanzó “su límite”: Cámara de Diputados

Presupuesto. Los ahorros generados por la 4T pasaron de 71 mil mdp a 3 mil mdp entre 2019 y 2022

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El ahorro generado por la política de austeridad de la 4T se redujo 96.3 por ciento en términos reales durante los primeros cuatro años del sexenio, al pasar de 71 mil 15 millones de pesos en 2019 a solo 3 mil 85 millones en 2022.

Así lo revela un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, al advertir que las posibilidades de ahorro previstas por la 4T están “aproximándose a su límite”.

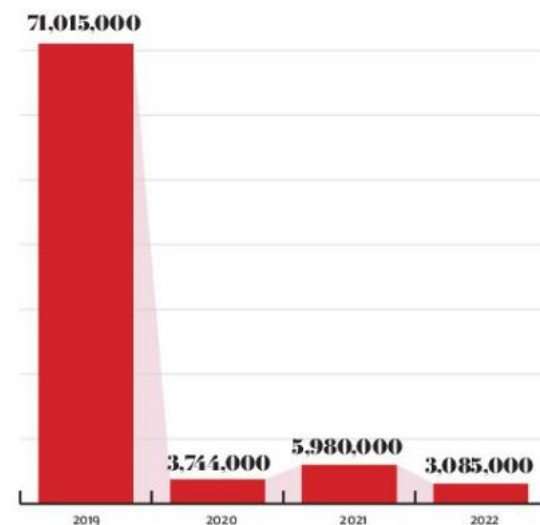
El reporte “Ahorros generados durante el ejercicio fiscal 2022”, elaborado con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, detalla que los recursos derivados de las medidas de austeridad sumaron 71 mil 15 mdp en 2019, 3 mil 744 mdp en 2020, 5 mil 980 mdp en 2021 y 3 mil 85 mdp en 2022.

“El menor ahorro obtenido en 2022 puede atribuirse a que por cuarto año consecutivo se han aplicado estrictas medidas de austeridad, por lo que el margen de reducción del gasto se va estrechando cada vez más, aproximándose a su límite, lo que dificulta la

Caída

Ahorro generado por las políticas de gobierno en los primeros cuatro años del sexenio de AMLO

● Cifra en pesos



• FUENTE: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados
• INFORMACIÓN: Fernando Damián • GRÁFICO: Moisés Butze

La mayoría de recursos corresponde a poderes y organismos autónomos

obtención de ahorros en ciertos conceptos y partidas”, subraya.

El informe precisa que la mayor parte de los ahorros corresponden a los poderes y organismos autónomos, no a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Así, de los 83 mil 825.7 mdp ahorrados entre 2019 y 2022, 71 mil 159.9 fueron generados por reducciones al gasto principalmente del Poder Judicial, el INE, la Cámara de Diputados, el Senado, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los restantes 12 mil 665.8 correspondieron a entidades del gobierno central, particularmente las secretarías de Hacienda, del Trabajo, de Energía y de la Defensa Nacional.

“Las dependencias generadoras

de ahorros pasaron de 10 a siete entre 2019 y 2022, considerando que el Decreto de Austeridad Republicana tuvo mayor efecto ese año por ser de nueva creación y, una vez reducidos los gastos susceptibles de disminución, se tornó cada vez más complicado reducir los montos sin comprometer el cumplimiento de los programas presupuestarios”.

Del ahorro total en 2022 de 3 mil 85 mdp, mil 866 millones recayeron sobre los poderes y organismos autónomos, mientras que mil 218 se generaron en dependencias del gobierno federal.

Por lo que hace a la reducción en la administración pública federal, la mayor parte correspondió al gasto de operación (645.1 mdp), seguido de los servicios personales (553 mdp) y gasto de inversión (20.8 mdp).

Los ahorros se distribuyeron de la siguiente forma:

Servicios personales (millones de pesos): sueldos base (156.1), asignaciones adicionales al sueldo (90.2), compensación garantizada (76.8), aguinaldo o gratificación de fin de año (52), otras prestaciones (39.1), prestaciones



establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos (30.4), aportaciones al Issste (24.4) y remuneraciones al personal eventual (20.5).

Incluye cuotas para el fondo de ahorro del personal civil (12.3), aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (8.9), aportaciones al Fovissste (8.6), primas de vacaciones y dominical (6.9), aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (5.3), cuotas para el seguro de vida del personal civil (5), aportaciones al IMSS (4.4), estímulos al personal operativo (3.5), aportaciones al Infonavit (2.8), cuotas para el seguro colectivo de retiro (2.1) y otras (3.8).

Los ahorros también se distribuyeron en gastos de operación (millones de pesos), tales como subcontratación de servicios con terceros (208.1), erogaciones por resoluciones por autoridad competente (63), servicios bancarios y financieros (55.7), arrendamiento de equipo y bienes informáticos (39.6), otros impuestos y derechos (36.9), impuesto sobre nóminas (36.5), almacenaje, embalaje y envase (27.3).

Así como servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas (21), otras asesorías para la operación de programas (16.3), patentes, derechos de autor, regalías y otros (12.1), arrendamiento de edificios y locales (10.7), entre otros conceptos.

Mientras que los ahorros obtenidos del rubro gasto de inversión Sedena (millones de pesos) se distribuyeron en: obras de construcción para edificios habitacionales (10.6), mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales (6.5), servicios de supervisión de obras (2.7) y otros (1). ■



#VISIÓNDELCEIP

El gasto a estados se reduce

ASEGURAN QUE BAJÓ 7.2% A MAYO, FRENTE A LO PROGRAMADO

39

MIL 884 MDP DEJARON DE RECIBIR ESTADOS Y MUNICIPIOS.

516

MIL 260 MDP SE HAN ENTREGADO EN PARTICIPACIONES.

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERKZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

De enero a mayo de 2023, los estados y municipios del país han dejado de recibir 39 mil 884.7 millones de pesos por concepto de participaciones federales, conforme a lo programado, según el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Con datos del Informe de Finanzas Públicas y Deuda Pública presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Congreso, el CIEP explica que si se desglosa el gasto en participaciones, que son los recursos que el Estado

transfiere a las entidades, se les ha entregado 516 mil 376 millones de pesos.

Esa cifra, agrega el documento, es menor a lo que estaba aprobado en participaciones, de 556 mil 260.7 millones de pesos, lo que significa una reducción de 7.2 por ciento.

Alejandra Macías, directora ejecutiva del CIEP, explicó que el descenso es porque han caído los ingresos presupuestales, con una baja de ingresos petroleros, con 33.4 por ciento menos a lo calendarizado; igual que los ingresos y gasto programable fueron menores a lo observado en 2022.

Es decir, según el Informe de Finanzas Públicas, los ingresos presupuestales en los primeros cinco meses fueron dos billones 923 mil 782.1 millones de pesos, lo que significa una baja real de 0.4 por ciento, frente al mismo lapso de 2022, de dos billones 745 mil 456 millones de pesos.

En cuanto a lo programado, los ingresos presupuestales cayeron 5.1 por ciento, con una reducción de 156 mil 785.5 millones de pesos, al no alcanzar tres billones 80 mil 567 millones de pesos que se habían programado para los primeros cinco meses de 2023.

“Como no hay ingresos, los que sufren son los estados y municipios”, señaló Alejandra Macías, pues la disminución de los recursos de acuerdo a lo aprobado por la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) ya está afectando el gasto federalizado a los gobiernos subnacionales. ■

LO QUE ESPERAN

- Que estados y municipios busquen nuevas formas de financiamiento.
- La Tenencia es una alternativa de recaudación para los estados.
- Que se revisen los gastos excesivos en las pensiones.



Defienden líderes de oposición a Gálvez

Condenan decisión de López Obrador de revelar información de empresas de senadora

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los presidentes del PAN, Marko Cortés Mendoza; PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y PRD, Jesús Zambrano Grijalva, salieron en defensa de la senadora y aspirante presidencial Xóchitl Gálvez Ruiz ante la campaña emprendida en su contra por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por separado, los tres líderes opositores advirtieron la gravedad de la decisión del Mandatario de revelar información confidencial de las empresas de Gálvez, pues se viola flagrantemente la ley.

El dirigente panista Marko Cortés condenó el uso ilegal de información del Estado para atacar a Gálvez Ruiz, pues “es un delito di-

fundir contratos de empresas y de clientes, tanto del sector público como privado”.

Además, hizo responsable al presidente Andrés Manuel López Obrador de cualquier daño a la integridad de la senadora o de miembros de su familia.

Por su parte, el presidente del PRD, Jesús Zambrano, emplazó al presidente López Obrador a actuar como presidente “y no como jefe de pandilla”.

A través de un comunicado, el líder denunció que el Ejecutivo federal sigue metiendo las manos al proceso electoral y le exigió “que cese la persecución política contra los opositores, especialmente que cese la alevosa persecución política contra Xóchitl Gálvez, que aspira a ser la responsable nacional del Frente Amplio por México. Esta es la exigencia clara que yo le hago a López Obrador, que deje de aprovechar los instrumentos del Estado mexicano para perseguir a los opositores políticos y, al mismo tiempo, lamentablemente y muy preocupante, proteger a los criminales para seguir ganando elecciones de la mano de ellos”, sentenció.

A su vez, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que el gobierno del presidente López Obrador “politiza la justicia y judicializa la política”.

En entrevista, al referirse al caso de Xóchitl Gálvez, denunció que “los que nos dedicamos a la política tenemos que estar atentos al acoso, al ataque permanente desde el gobierno, siempre para asustar y para amedrentar”. ●



Jesús Zambrano, Alejandro Moreno y Marko Cortés plantean la integración de un subcomité tecnológico.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Diputados van contra corrupción con denuncias anónimas



Ya está listo el plan antisobornos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la Cámara de Diputados estableció la posibilidad de presentar denuncias anónimas contra funcionarios del órgano legislativo por actos de corrupción y sobornos, a fin de evitar cualquier tipo de represalias contra los denunciantes.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APtzy4ACD%2DmFww&id=75F18D3264FEE48F%215593&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	18/07/2023	LEGISLATIVO

DA ENTRADA A CONTROVERSIA

Revisará la Corte militarización área

El ministro Ortiz Mena rechaza suspender el decreto a favor de las Fuerzas Armadas

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Al admitir a trámite las acciones de inconstitucionalidad presentadas por legisladores de oposición, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, rechazó suspender el decreto con el que se otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) la vigilancia del espacio aéreo mexicano.

El integrante del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) negó la suspensión a diputados y senadores de oposición, quienes impugnaron las reformas que adicionan y derogan artículos de las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Ley de Aeropuertos y de Aviación Civil.

“Conceder la suspensión que se solicita implicaría desconocer la obligatoriedad de la totalidad de las normas controvertidas que fueron emitidas por el Congreso de la Unión, y promulgadas y publicadas por el Poder Ejecutivo Federal; lo cual se encuentra expresamente prohibido”, explicó el ministro Gutiérrez

Ortiz Mena en su admisión a trámite.

Con estas reformas, aprobadas en el pleno de la Cámara de Diputados con 264 votos a favor, 217 en contra y una abstención, se otorgó la ampliación de facultades de la Sedena, para garantizar la seguridad en el espacio aéreo, con el apoyo de las tareas de la Fuerza Aérea Mexicana.

Se planteó que el objetivo de las reformas es prevenir, inhibir y actuar ante el desarrollo de hechos delictivos contra las operaciones aéreas, que puedan afectar las tareas de seguridad nacional, con concurrencia con las autoridades de Aeronáutica Civil.

En su acción de inconstitucionalidad, los legisladores de oposición solicitaron la suspensión provisional para “proteger la institución fundamental que es la Administración Pública Federal y para evitar que militares ejerzan funciones de seguridad pública fuera de parámetros estrictos y vulneren derechos humanos”.

En el recurso, la oposición indicó que consideraba evitar que se doten de recursos a las Fuerzas Armadas que trastorquen, de forma inmediata e irreversible, la relación entre los poderes civiles y militares al darles autonomía económica indebida.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	13	18/07/2023	LEGISLATIVO

Impugnaciones promovidas por oposición.
Ministro mantiene decreto sobre control aéreo

Al admitir a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores de oposición, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena rechazó suspender el decreto de reformas a través del cual se otorgó a la Sedena la vigilancia del espacio aéreo. Los quejosos impugnaron el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan artículos de las leyes de la Administración Pública Federal, del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de Aeropuertos y de Aviación Civil. En abril, el pleno de la Cámara

de Diputados aprobó la iniciativa presidencial para ampliar las facultades de la Sedena en el espacio aéreo. El ministro argumentó que las normas impugnadas contienen previsiones, cuyos efectos no es posible paralizar, ya que esto provocaría que perdieran su validez, eficacia, fuerza obligatoria o existencia específica. “Conceder la suspensión implicaría desconocer la obligatoriedad de la totalidad de las normas controvertidas que fueron emitidas por el Congreso”, dijo.

**Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – MC)**

“Nuestra ciudad es esta maravillosa olla, un valle rodeado de montañas. Si la memoria no falla, los que hemos vivido muchos años aquí, desde por lo menos los 80’s, hemos tenido que lidiar con la contaminación del aire. Tenemos una calidad del aire muy mala. Esto se ha venido deteriorando más, entre 2018 y 2023 llevamos 23 días de contingencias ambientales; más de mil 330 días con mala calidad del aire. En los últimos tres años han crecido además de manera muy importante las partículas de contaminantes con alto contenido de azufre, porque hay un demonio que no está haciendo su tarea, esta es la termoeléctrica de Tula. Es urgente plantar cara ante lo que está haciendo la CFE”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKHWpbsFg5RUsj8&id=75F18D3264FEE48F%215598&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



ORTE
Indigo
CO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
2779 MARTES 18 DE JULIO
reportero

DEUDA SIN SALDAR

A pesar de que lo ordenó la SCJN y de que uno de cada cinco mexicanos se identifica como indígena, el Poder Legislativo no ha expedido la ley para que esta población pueda participar en las decisiones que afectan o benefician el cumplimiento de sus derechos humanos



#PoblaciónIndígena

DEUDA SIN SALDAR

A pesar de que lo ordenó la SCJN y de que uno de cada cinco mexicanos se identifica como indígena, el Poder Legislativo no ha expedido la ley para que esta población pueda participar en las decisiones que afectan o benefician el cumplimiento de sus derechos humanos

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

El tiempo avanza y dentro de pocos días el Estado mexicano sumará otra deuda con la población indígena y afrodescendiente.

El próximo 30 de julio vence el plazo que le dio la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al Congreso de la Unión para que expida la ley de Consulta Indígena.

Este pendiente lleva alrededor de tres años a pesar de que en México 23.2 millones de personas mayores de tres años se autoidentifican como indígenas, es decir, el 19.4 por ciento de la población del país.

La ley es necesaria para los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y tribales porque es la llave para que, después de muchos años, puedan participar en las decisio-

nes que afectan o benefician el cumplimiento de sus derechos humanos y que el Estado mexicano pueda comenzar a saldar la deuda histórica que tiene con este sector poblacional.

No obstante, aún no se vislumbra que el Poder Legislativo pueda emitir en tiempo y forma dicha ley y, mucho menos, que se vayan a dar los esfuerzos en los congresos locales para contrarrestar la omisión de la Federación.

De las 32 entidades del país, tan solo tres estados cuentan con una ley de Consulta Indígena: San Luis Potosí, Durango y Oaxaca.

Por su parte, 25 entidades reconocen el derecho de estas comunidades en sus Constituciones o leyes locales pero todavía no cuentan con una ley de consulta como tal.

La Ley de Consulta Indígena además de ser un derecho Constitucional se encuentra en varios tratados internacionales que ha-

Los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante los procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente"

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

Organización Internacional del Trabajo





De las 32 entidades del país, tan solo tres estados cuentan con una ley de Consulta Indígena: San Luis Potosí, Durango y Oaxaca

firmado México, por lo que la omisión del Legislativo podría tener implicaciones nacionales y también en el extranjero.

Obligación legal

En 1989, durante una reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se adoptó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

En este instrumento se reconoce un piso mínimo de derechos a los pueblos indígenas, afrodescendientes y tribales con el fin de conservar y mantener

su identidad cultural, costumbres e instituciones propias.

También establece las obligaciones de los países parte para cumplir sus compromisos con dicho grupo poblacional.

"Los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante los procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

"Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en

lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan, (...) Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente", señalan los artículos 6 y 7 del Convenio 169.

Un año después, México ratificó el Convenio 169 y tuvieron que pasar once años más para que el Congreso de la Unión realizara las modificaciones legis-

lativas necesarias para empatar con los compromisos de la OIT, dejando en claro que el retraso del Legislativo en México en temas que benefician a la población indígena es histórico.

El 14 de agosto de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al artículo 2º constitucional, con la que se amplió y fortaleció el reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas.

Entre los avances que se lograron con la reforma se encuentra el derecho a la consulta, es decir, a participar en la toma de decisiones sobre asuntos que les atañen en su propio desarrollo, ya sea económico, político, social, cultural, ambiental o territorial.

Es así como tanto la reforma al artículo 2º constitucional como los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT establecen la obligación del Estado de adoptar medidas que garanticen en la ley y en la práctica el derecho a la consulta para las comunidades indígenas.

Además de la OIT, la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció en una jurisprudencia que el derecho a la consulta de los pueblos indígenas es la forma que tienen de participar de manera efectiva en las decisiones que los afectan.

Otro ordenamiento internacional que reconoce el derecho a la consulta para las comunidades indígenas es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la cual fue aprobada en 2007.

"Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

"Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado", dicen los artículos 18 y 19 de la Declaración.

El 14 de agosto del 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 2º constitucional, con la que se amplió y fortaleció el reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas



ENTRE AVANCES Y OMISIONES



De acuerdo con el último censo del Instituto Nacional de Geografía (INEGI), en el país existen 71 pueblos indígenas y más de 23 millones de personas que se identifican como tales.

Respecto a la población afrodescendiente, 2.5 millones de mexicanos se autoadscriben así.

El exrelator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, señaló que la consulta a los pueblos indígenas deberá ser aplicable siempre y cuando una decisión del Estado los afecte de cualquiera manera, incluso si no es percibida por la sociedad.

Es por eso que la ONU ordenó a los países que forman parte del organismo crear mecanismos y procedimientos apropiados que garanticen la consulta.

Entre los parámetros que ordenó el organismo internacional se encuentran establecer los medios para el desarrollo de instituciones representativas de los pueblos indígenas y las herramientas para que los pueblos interesados puedan participar libremente, así como proporcionar los recursos necesarios para este fin.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que el Estado debe adoptar medidas de fiscalización y de control para tutelar y proteger de manera efectiva el derecho a la consulta de los pueblos indígenas por

A pesar de que a nivel internacional México ha adquirido múltiples compromisos en materia de derechos indígenas, en el país no se ven reflejados a nivel legislativo ni entre estos grupos poblacionales



FOTO: CUAR ROSARIO

medio de los órganos judiciales correspondientes.

La decisión de la Corte

A la par de que comenzó la actual administración, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha realizado varios ejercicios de consultas populares, principalmente a comunidades indígenas que se podrían ver afectadas por sus megaobras como el Tren Maya.

De acuerdo con el ejercicio democrático, el 92.3 por ciento votó por el "Sí" para el Mega-proyecto.

A pesar de estos esfuerzos, las consultas a las comunidades indígenas siguen sin institucionalizarse.

En mayo del 2018 diversos pueblos y comunidades indígenas presentaron múltiples demandas de amparo indirecto contra el Congreso de la Unión por la omisión absoluta de crear la ley que reglamente la consulta previa, libre, informada, adecuada culturalmente y de buena fe, en transgresión a lo previsto por los artículos 2 constitucional.

El Juez Decimoprimer de Distrito en el Estado de Oaxaca

resolvió que efectivamente la falta de dicha ley y la omisión del Legislativo violaban los derechos de los quejosos.

En 2020, la Suprema Corte determinó que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa de "carácter absoluto" respecto a una competencia por mandato constitucional.

Además, señaló que el Legislativo, al darle facultades al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para diseñar y operar el sistema de consulta y participación indígena, delegó su obligación constitucional de legislar en la materia.



DE LO LOCAL A LO FEDERAL

La primera ley de consulta indígena a nivel estatal en el país fue la de San Luis Potosí, en el 2010, denominada Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La ley nació para reglamentar el artículo 9º de la Constitución estatal en donde se reconoce el derecho a la consulta a los pueblos indígenas y se establece que las personas participantes en los procesos deberán acreditar su identidad y representación de su pueblo ante la autoridad.

Además, señala que son materia de este derecho los planes y programas de desarrollo, iniciativas o reforma de ley en materia indígena, otorgamiento de concesiones o contratos y su objetivo es alcanzar acuerdos o lograr el consentimiento previo de las comunidades.

Para la instrumentación de estos procesos de consulta se debe crear un Grupo Técnico Operativo integrado por profesionales de diferentes disciplinas y los resultados deberán ser considerados para la elaboración de iniciativas o reformas de políticas o programas.

En 2022, en San Luis Potosí la consulta fue realizada en materia de reforma electoral por el Congreso del Estado, pero apenas hace una semana la Suprema Corte de Justicia de la Nación "tiró" la ley porque la consulta no se aplicó suficientemente a las personas con discapacidad y a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

"La Corte determinó que dichos artículos afectaban directamente los intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como de las personas con discapacidad; por lo que, independientemente del beneficio material que una medida legislativa o reglamentaria pueda

En los pocos estados del país en donde se cuenta con una legislación para consultar a los pueblos indígenas, este sector de la población se ha visto beneficiado, por lo que se busca aprobar una ley a nivel federal que cumpla con el mismo propósito



FOTO: CUARTOSURCO

La ley nos ha beneficiado ya que los municipios están obligados a que exista un representante de los pueblos indígenas en cada Ayuntamiento. Es muy importante porque es el responsable de llevar la demanda de las comunidades con el Ayuntamiento para después bajar recursos para caminos, escuelas y todas las demás necesidades que tienen los pueblos originarios"

Gustavo Ildefonso

Líder indígena del grupo Ébano de San Luis Potosí

generar en las condiciones de dichos grupos, existía la obligación de realizar consultas previas, las cuales no se llevaron a cabo de acuerdo con los parámetros fijados por el Alto Tribunal", explicó un comunicado de la SCJN.

La Corte además señaló que el proceso de consulta debe ser

público, previo, abierto y regular, estrecho y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad, accesible; informado, significativo y con participación efectiva y transparente.

El máximo tribunal además dio un plazo de 12 meses luego

del término del proceso electoral para que el Congreso de la entidad realice las consultas respectivas en los términos considerados válidos por la autoridad jurisdiccional.

Representantes en cada municipio

El líder indígena del grupo Ébano de San Luis Potosí, Gustavo Ildefonso, explica cómo ha beneficiado la ley en su entidad y cómo opera a nivel municipal.

"Nos ha beneficiado ya que los municipios están obligados a que exista un representante de los pueblos indígenas en cada Ayuntamiento. Esa persona hace campaña y es electo en el municipio. Es muy importante porque es el responsable de llevar la demanda de las comunidades con el Ayuntamiento para después bajar recursos para caminos, escuelas y todas las necesidades que tienen los pueblos originarios" explica.

Sobre la posibilidad de que esa ley local se lleve al ámbito federal, Ildefonso lo considera algo muy necesario.

"Ojalá que esta ley que es estatal se convierta en una ley federal para que nos consideren a todos nosotros como pueblos originarios en los temas que acontecen en nuestro país, eso es lo importante. Debemos ver cómo fortalecer la propuesta que se haga a la Cámara de Diputados y al Senado de la República" concluye.



LOS NIVELES DE GOBIERNO CONTESTAN GENERALIDADES

Desdeñan 80% de exhortos legislativos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

DE LAS RESPUESTA que ha recibido el Congreso de la Unión, 20% se hace después de años del llamado

Denominadas en el interior del Poder Legislativo como las "llamadas a misa", los exhortos que envían los senadores y diputados federales viven su peor etapa, pues en el 80% de las respuestas que reciben, los responsables federales, estatales o municipales se limitan a referirse a generalidades, amén de que sólo les han contestado la tercera parte de sus peticiones.

Según la información oficial del Senado, la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, desde 2018 hasta este lunes 17 de julio, los legisladores federales habían propuesto un total de 18 mil 744 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales se han aprobado 4 mil 19; sin embargo, han recibido mil 892 respuestas, pero como en diversos casos uno de los exhortos está dirigido hasta a todos los municipios y/o a todas las entidades federativas, han recibido respuestas a mil 327 de sus exhortos; es decir, sólo uno de cada tres han sido atendidos.

De igual forma, en el 20% de las respuestas que ha recibido el Poder Legislativo federal se trata de temas extemporáneos, es decir, que las instituciones y autoridades a quienes van dirigidos tardan hasta años en contestar; hace un mes se recibió respuesta en Cámara de Diputados de una petición de información sobre feminicidios que fue aprobada en el pleno en 2021; es decir, tardó dos años la respuesta.

Sin entrar al fondo de los temas que les solicita el



Al Congreso sólo les han contestado la tercera parte de sus peticiones.

Foto: Pável Jurado

Congreso de la Unión, las dependencias del gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales evaden las resoluciones de los puntos de acuerdo que aprueba el Senado, la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, pues las respuestas que envían a los requerimientos del Legislativo federal se limitan a decir que tomarán en cuenta las observaciones legislativas.

Preocupados por temas de seguridad, desaparición forzada de personas, violencia en las escuelas, agresiones y todo tipo de violencia contra las mujeres; feminicidio, ataques a los periodistas, deterioro ambiental, violencia contra animales, los legisladores federales enviaron centenares de peticiones de información, pero los responsables de las áreas contestan en el 80% de los casos

**18,744
PUNTOS**

de acuerdo se han solicitado en el Congreso de la Unión.

con generalidades.

La denominación de "llamados a misa" que se ha indilgado desde hace décadas a las propuestas con punto de acuerdo responde a la resistencia de las autoridades de los tres niveles de gobierno a responder al Poder Legislativo; sin embargo, ante el avance de las obligaciones de transparencia, las respuestas que se entregaron a los senadores y diputados fueron cada vez más detallados.

Por ejemplo, la respuesta que el Gobierno de la Ciudad de México envió al Senado de la República después de

detectarse las primeras fallas de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) fue tan detallada que años después, a raíz del derrumbe de uno de los tramos de esa Línea, que provocó la muerte de 26 personas, sirvió de referencia para conocer las fallas de origen que se detectaron meses antes.

Otra de las respuestas detalladas que recibió el Senado en 2017 se refiere a los edificios vulnerables de la Ciudad de México, luego de los sismos de ese año, lo que permitió que los legisladores federales insistieran en la necesidad de aplicar labores de prevención en diferentes zonas.

Ahora, sin embargo, las respuestas a los exhortos contienen sólo formalidades administrativas, referencias a leyes, reglamentos o normatividades locales y la promesa de asumir un compromiso mayor.



La senadora acusó que todos los involucrados en la difusión de información de su compañera de bancada, Xóchitl Gálvez, deben ir tras las rejas. Denuncia opresión del Estado sobre opositores

POR RUBÉN ARIZMENDI

Por revelar información falsa de Xóchitl Gálvez, el Gobierno federal violó el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, por lo que los responsables deberán ser sancionados de uno a seis años de prisión, como lo marca el Código Penal, consideró la senadora Kenia López Rabadán.

Los responsables **deben ir a prisión:** Kenia López **#Senado**

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador revelara los contratos con supuestos montos de mil 400 millones de pesos en negocios propiedad de la senadora Xóchitl Gálvez, su compañera de bancada en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, acusó que estas acciones configuran un delito.

En conferencia de prensa, la legisladora comentó que las autoridades fiscalizadoras están obligadas a guardar absoluta reserva de las declaraciones y datos que proporcionan los contribuyentes, algo que va en contra de las acciones de la administración de López Obrador, pues no solamente develó información, sino que además mintió.

Refirió que la semana pasada, el presidente mencionó en 26 ocasiones a Xóchitl Gálvez (aspirante a la Presidencia de la República por el Frente Amplio por México), lo que refleja que "está obsesionado con la oposición y desesperado porque Morena va a perder en 2024".

Enfoque en opositores

La legisladora acusó que López Obrador ha utilizado todo el aparato del Estado para desprestigiar a la oposición y así obtener, "de manera tramposa e ilegal", una ventaja para Morena y sus "corcholatas".

Ante ello, Kenia López informó que presentó una nueva denuncia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

incluyendo la propaganda que ilegalmente utiliza la imagen del presidente de la República.

"Por el bien de los mexicanos y de sus familias sigo defendiendo la legalidad porque estoy convencida que estamos del lado de la ley y del lado correcto de la historia".

En otro tema, la senadora reconoció que actualmente se registra una "parálisis legislativa", pero justificó el hecho al denunciar que lo es debido a la mayoría que representa Morena en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

"Claramente Morena tiene mayoría en la Comisión Permanente y no ocupa esa mayoría para ayudar a los mexicanos, la ocupa para ayudar a los delincuentes electorales, a las corcholatas de López Obrador; ocupan esa mayoría para continuar teniendo más poder y más dinero".

Cabe señalar que las dos últimas sesiones de la Comisión Permanente fueron suspendidas por falta de quórum, es por ello que López Rabadán calificó de "terrible" lo que está pasando en el Congreso mexicano y, lamentablemente, "si hay una parálisis legislativa generada por Morena", destacó la legisladora del Partido Acción Nacional.

La senadora reconoció que actualmente se registra una "parálisis legislativa", pero justificó el hecho al denunciar que es debido a la falta de voluntad de la mayoría en la Comisión Permanente

Federación, en la que solicitó se retiren todos los espectaculares de las "corcholatas de Morena,



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Proponen que infantes separados de sus padres queden al cuidado, primordialmente, de un familiar de origen

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) propone reformar el tercer párrafo del artículo 2 y la fracción 1 del artículo 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer que cuando se involucre a un menor de edad en un proceso jurisdiccional, las autoridades actúen con perspectiva de la infancia y de la adolescencia, privilegiando que, en su caso, quede al cuidado de un familiar nuclear o de origen. El documento, enviado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, busca que cuando un menor sea separado de su familia, se garantice que siempre quede al cuidado de un miembro del núcleo familiar, como primer paso prioritario.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-que-infantes-separados-de-sus-padres-queden-al-cuidado-primordialmente-de-un-familiar-de-origen/>



Proponen que infantes separados de sus padres queden al cuidado, primordialmente, de un familiar de origen

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) propone reformar el tercer párrafo del artículo 2 y la fracción 1 del artículo 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer que cuando se involucre a un menor de edad en un proceso jurisdiccional, las autoridades actúen con perspectiva de la infancia y de la adolescencia, privilegiando que, en su caso, quede al cuidado de un familiar nuclear o de origen. El documento, enviado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, busca que cuando un menor sea separado de su familia, se garantice que siempre quede al cuidado de un miembro del núcleo familiar, como primer paso prioritario.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-que-infantes-separados-de-sus-padres-queden-al-cuidado-primordialmente-de-un-familiar-de-origen/>



Proponen que infantes separados de sus padres queden al cuidado, primordialmente, de un familiar de origen

Boletín No. 4656

- La diputada Ramírez Padilla (Morena) impulsa reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) propone reformar el tercer párrafo del artículo 2 y la fracción 1 del artículo 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer que cuando se involucre a un menor de edad en un proceso jurisdiccional, las autoridades actúen con perspectiva de la infancia y de la adolescencia, privilegiando que, en su caso, quede al cuidado de un familiar nuclear o de origen.

El documento, enviado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, busca que cuando un menor sea separado de su familia, se garantice que siempre quede al cuidado de un miembro del núcleo familiar, como primer paso prioritario.

La propuesta añade que, si no es posible que quede en la familia de origen, la alternativa inmediata sería en la familia ampliada. Al descartarse estas dos hipótesis, se precedería como último recurso el alojamiento en un lugar que le resulte ajeno al menor.

La iniciativa también reconoce dentro de los principios rectores de la ley, el interés superior de la adolescencia y el de la menor separación de su familia, con los que se refuerza la idea central de la iniciativa.



La diputada Ramírez Padilla indica que el beneficio de esta reforma implica sujetar estos casos en donde la separación de la niña, niño o adolescente del medio familiar, a que sea el último recurso quedarse en un lugar ajeno y fuera de su entorno familiar-consanguíneo, directo o indirecto.

Señala que también es importante que en todos los actos y determinaciones de las autoridades se ejerza la perspectiva de infancia y adolescencia, salvaguardando sus derechos y la tutela de sus intereses protegidos.

Refiere que actualmente la ley es omisa en cuanto a los dos principios de la presente iniciativa, por lo que es necesario establecer de forma enfática y categórica la protección de las niñas, niños y adolescentes.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-infantes-separados-de-sus-padres-queden-al-cuidado-primordialmente-de-un-familiar-de-origen>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ENFOQUE NOTICIAS	0	18/07/2023	LEGISLATIVO

8 millones de personas enfrentan enfermedades raras



A fin de garantizar la atención médica de pacientes con enfermedades raras, la diputada María Eugenia Hernández Pérez hizo un llamado a autoridades y al Congreso de la Unión a legislar y ampliar los espacios y hospitales, para que las personas puedan ser atendidas en sus propios estados.

En conferencia de prensa, la diputada federal integrante de Morena informó que suscribió un punto de acuerdo en materia que ya fue aprobado en la Comisión de Salud. De igual forma, comentó que propuso una iniciativa que continúa pendiente. Al respecto, instó de forma respetuosa al presidente de la Comisión de Salud “para que en el siguiente periodo legislativo nos apoye para que se dé curso a su aprobación”. “Como país se debe seguir trabajando en la salud preventiva, y en este caso, ampliar los espacios y hospitales para que las personas puedan ser atendidas en sus propios estados y no se tengan que desplazar a grandes distancias”, indicó.

La legisladora explicó que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades raras o de baja prevalencia, son aquellas que se presentan en menos de cinco personas por cada 10 mil habitantes. Sin embargo, señaló que estos padecimientos, pese a ser poco frecuentes, afectan a un gran número de personas; se calcula que a nivel mundial 300 millones de personas viven con una o más de las 7 mil enfermedades raras que existen.

Toda vez que en México la OMS estima que existen alrededor de 8 millones de mexicanas y mexicanos que padecen alguna de esas enfermedades poco frecuentes, lo que implica que 1 de cada 15 personas pueda padecer algún padecimiento. Hernández Pérez indicó que por esta razón se busca que progresivamente se amplíe la cobertura de la atención a las personas que viven con una enfermedad



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

18/07/2023

LEGISLATIVO

rara. Asimismo, la legisladora por Ecatepec detalló que ha realizado recorrido por algunos hospitales de la Ciudad de México, tal es el caso del Instituto de Nutriología en donde existe una sala especializada para pacientes con enfermedades raras.

A su vez, informó que el 11 de julio se realizó la visita al hospital general El Quemado en Acapulco, Guerrero, como parte de los trabajos que se iniciaron hace dos años en la Cámara de Diputados para que cada entidad cuente con la acreditación de al menos un hospital que brinde atención a los pacientes con enfermedades lisosomales.

<https://enfoquenoticias.com.mx/8-millones-de-personas-enfrentan-enfermedades-raras/>



TRANSFOBIA

Salma Luévano, primera diputada trans en México: “Recibo amenazas de muerte a diario”

La política, que se considera la “madre de las cuotas arcoiris”, los espacios obligatorios en instituciones para el colectivo LGTB+, narra las resistencias y retos que ha enfrentado en su salto al Congreso



“¿Por qué te disfrazas de mujer si eres hombre? ¿Ya te encontraste la próstata? Eres un degenerado. Ya hace falta que te cierren el hocico. Parásito. Perverso. Vaya al psicólogo y arregle su cabeza, trastornado. Payaso de circo. Plaga repugnante en la política del país, por escoria como usted México es la burla del mundo. Nadie te ama. Narco y pedófilo. Horroroso. Eres un asco”.

Estas son solo algunos de los comentarios que Salma Luévano, la primera diputada trans de México, recibió en su cuenta de Twitter a principios de julio. [En esa misma línea, hay cientos](#). La mayoría fueron en respuesta a una publicación en la que ella, junto a una foto suya, solo había escrito: “En la vida hay muchas oportunidades y una de ellas es encontrarte a ti misma, ámate”.



Diputado de Morena protagonizó riña con sillas en la Guelaguetza

El legislador fue recibido con gritos y reclamos en el deportivo oaxaqueño en medio de la celebración

Por Mariana García



En el marco de la celebración de la Guelaguetza Popular de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SENTE), se registró una riña entre locatarios ante la llegada del diputado federal, **Irán Santiago Manuel**, del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**).

Los hechos ocurrieron la tarde de este **17 de julio**, cuando el legislador llegó acompañado por su familia, esposa e hijos, quien fue recibido con consignas, protestas y críticas de gobierno, lo que causó una serie de peleas entre los locatarios y el morenista.

[Diputado de Morena protagonizó riña con sillas en la Guelaguetza - Infobae](#)



Se le caen los pantalones a diputado de Morena durante discurso en Coahuila

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME GUERRERO).- El diputado federal de Morena, Francisco Javier Borrego Adame, vivió un momento vergonzoso cuando se le cayó el pantalón en pleno discurso en un mitin político celebrado en Coahuila, lo cual también quedó captado en video. Visiblemente apenado, el funcionario se apresuró a subirse los pantalones y acomodarse su ropa, pero no evitó que el incidente quedara grabado y se hiciera viral en redes sociales.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGT0HNwBCUrwgHk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215603&parId=75F18D3264FEE48F%215586&o=OneUp>



Caen pantalones de diputado morenista en pleno discurso

El diputado federal de Morena, Javier Borrego, tuvo la tarde de este domingo un incidente penoso cuando en medio de su discurso se le cayeron los pantalones al suelo. En un video que circula en redes sociales se ve cómo de manera súbita, sus pantalones caen al suelo y dejan a la vista su ropa interior, mientras él sostenía con una mano el micrófono y con otra unas hojas de papel.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/video-caen-pantalones-de-diputado-morenista-en-pleno-discurso-20230717-2077249.html>



Diputado de Morena 'pierde' los pantalones y queda en calzones durante mitin en Coahuila

Francisco Javier Borrego Adame, diputado federal de Morena, protagonizó un bochornoso momento luego que un video de él se viralizó cuando se le caían los pantalones mientras realizaba un mitin político de su partido.

En un video que circula en redes sociales, se observa al diputado Borrego Adame dando un discurso frente a varias personas en lo que parece ser un mitin para dar detalles sobre el proyecto de nación que pretende presentar Morena y la autodenominada Cuarta Transformación (4T) rumbo al proceso electoral de 2024.

El momento sucedió cuando el diputado coahuilense parecía que se iba a disponer a dar unas palabras a la gente. Justo cuando alzó sus brazos para hablar, sus pantalones no soportaron y cayeron al suelo, exhibiendo la ropa interior que llevaba puesta.

La circulación del video del diputado de Morena ha provocado burlas en redes sociales, desde usuarios que recuerdan escenas de series como "Los Simpsons", hasta otros que hacen referencia a la austeridad republicana que promulga el presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://politico.mx/diputado-de-morena-pierde-los-pantalones-y-queda-en-calzones-durante-mitin-en-coahuila>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	7	18/07/2023	LEGISLATIVO

Denuncia diputado guinda a Xóchitl

● Este lunes, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez de Morena presentó una denuncia penal en la FGR en contra de la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz por la presunta comisión del delito de enriquecimiento al amparo del poder público.

En la querrela, el legislador señala que existen “serias discrepancias” entre las cantidades que declara Gálvez y los ingresos que en realidad obtuvo por los contratos gubernamentales que sus empresas han obtenido.

Refiere que en sus declaraciones jamás enuncia ser propietaria o accionista de las empresas que tanto presume. Respecto de High Tech Services, sólo la señala como experiencia laboral, declarando que tenía el puesto de Directora General, “jamás informa que fuera dueña”. ● Antonio López



Diputado de Morena denuncia a Xóchitl Gálvez ante FGR; la acusa de enriquecimiento ilícito y lavado

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez acusó a Xóchitl Gálvez de ser presunta cabeza del 'cártel inmobiliario' en la Ciudad de México.

Redacción La-Lista | 17 julio, 2023 | Tiempo de lectura: 2 min



Una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) fue presentada contra Xóchitl Gálvez Ruiz por presunto enriquecimiento al amparo del poder público, por el diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez.

En una conferencia de prensa a medios, Alejandro Robles agregó que la denuncia también fue emitida contra la aspirante presidencial por formar parte de un "entramado de lavado de dinero por medio de las empresas de las que es dueña".

[Diputado de Morena denuncia a Xóchitl Gálvez ante FGR \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



LA DENUNCIA DIPUTADO DE MORENA

“QUE FGR Y UIF INVESTIGUEN” A LA SENADORA

El diputado de Morena Alejandro Robles denunció a la senadora del PAN Xóchitl Gálvez ante la Fiscalía General de la República (FGR), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por probable lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.

En una denuncia formal presentada ante estas autoridades, el legislador solicitó una investigación oficial, ya que consideró que “estamos

hablando de un concurso de delitos, no se enriqueció por obra y gracia del espíritu santo, echó mano de toda una ingeniería financiera que le ha permitido amasar su fortuna, evadir impuestos y lavar dinero”.

En el oficio pide que “la autoridad debe determinar si la senadora Gálvez es una política corrupta, porque sus declaraciones patrimoniales ocultan datos y cifras de contratos”. También la acusó de estar relacionada con el llamado “cártel inmobiliario” en la CDMX.—*Víctor Chávez*



#Legislativo

Diputado guinda presenta denuncia contra Xóchitl Gálvez

FOTO: @OPMORRENA/AV

POR YVONNE REYES

Una denuncia penal en contra de la aspirante presidencial del Frente Amplio por México, la panista Xóchitl Gálvez fue presentada ante la Fiscalía General de la República este lunes por el diputado federal de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez. Esto por la presunta comisión del delito de enriquecimiento al amparo del poder público.

En conferencia de prensa, el legislador dijo que es necesario que la FGR investigue a la senadora del Partido Acción Nacional.

"Hoy tuve la oportunidad de estar en la Fiscalía General de la República y hemos hecho una presentación de los hechos en torno a Xóchitl Gálvez, quien pretende victimizarse con la información que ha salido a la luz pública y, precisamente sistematizamos las pruebas porque el caso de la senadora es emblemático de la corrupción política", y agregó:

"Estamos hablando de que ella ha amasado su fortuna gracias a las posiciones políticas que ocupa. Pudimos tener el antecedente de su declaración patrimonial del 2002, en la cual reconoce no más de 600 mil pesos entre tres cuentas bancarias. En todas es omisa de que es accionista de High Tech Services y de la empresa de edificios inteligentes", dijo.

También, acusó a la política hidalguense de formar parte de la mafia inmobiliaria desde que fue jefa delegacional, junto con otros panistas.

"Presentamos estas pruebas ante la Fiscalía y hemos dado parte de esto también a la Unidad de Inteligencia Financiera, porque están tratando de desviar la atención con algo que es fundamental. Y todo indica que se confirma que Xóchitl Gálvez es cabeza de la mafia inmobiliaria en la Ciudad de México y que

Por el presunto delito de enriquecimiento ilícito al amparo del poder público, así como por su supuesta complicidad con el Cártel Inmobiliario de la Ciudad de México, legislador de Morena presenta acusación formal ante la FGR

esos aparentes contratos que tiene con empresas particulares pues es, precisamente, gracias a la asistencia en construcción que dio en su paso como jefa delegacional en Miguel Hidalgo".

Robles Gómez dijo que se trata de todo un entramado de lavado de dinero, "y eso es lo que estamos pidiendo a la Fiscalía General de la República que investigue, si es ella una exitosa emprendedora o es una política corrupta como todos apreciamos".

El morenista insistió en que en la declaración patrimonial de la senadora hay inconsistencias, ya que no corresponden las cantidades millonarias, los contratos con dependencias y los más de mil 500 millones de pesos con distintas empresas privadas.

"Este es un tema que no puede quedar en un simple juicio público, sino que tiene que ver la autoridad, en este caso la fiscalía y la Unidad de Inteligencia", indicó.



EL DIPUTADO de Morena Manuel Alejandro Robles la denuncia ante la FGR; la señala de encabezar "entramado de lavado de dinero"; "amasó su fortuna", por posiciones políticas, asegura

Diputado guinda denuncia a senadora

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

EL DIPUTADO de Morena Manuel Alejandro Robles presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de la aspirante presidencial, Xóchitl Gálvez, a quien vinculó con el Cártel Inmobiliario y la acusó de presuntamente encabezar un "entramado de lavado de dinero" por medio de las empresas de las que es dueña.

En conferencia de prensa desde San Lázaro, el legislador morenista también aseguró que realizó una sistematización de la información que se ha revelado recientemente sobre la actividad económica de la panista, de la cual también ha dado parte a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

EL PASADO 11 de julio, Xóchitl Gálvez, denunció al Presidente López Obrador y a funcionarios de su Gobierno ante el INE por violencia política de género en su contra.

Eldato

"Pretende victimizarse con la información... El caso de la senadora es emblemático de la corrupción política, estamos hablando que ella ha amasado su fortuna gracias a las posiciones políticas que ocupa", declaró.

Tras asegurar que tuvo acceso a la declaración patrimonial de la panista desde 2002, acusó que ella no reconoció más de 600 mil pesos distribuidos en tres cuentas bancarias y negó ser propietaria de las empresas que hoy reconoce.

Asimismo, la acusó de encabezar al Cártel Inmobiliario de la Ciudad de México, pues aseguró que las empresas vinculadas al caso obtuvieron contratos gracias a las licencias que concedió cuando fue jefa delegacional de la alcaldía Miguel Hidalgo.

"Estamos hablando de un entramado de lavado de dinero y eso es lo que estamos pidiendo a la Fiscalía de la República que investigue, si ella es una exitosa emprendedora o es una política corrupta como todos apreciamos desde este lado", señaló.

También, agregó que en la revisión a la actividad económica de la legisladora se han identificado 77 millones de pesos en contratos con el gobierno y más de mil 500 millones con el sector privado.

"No se enriqueció así por obra y gracia del espíritu Santo sino echó mano de toda una ingeniería financiera que le ha permitido amasar esa fortuna, evadir impuestos y lavar dinero...

"No es un asunto de victimizar a Xóchitl Gálvez, es un asunto de que precisamente aquí hemos dicho que Jorge Romero es el jefe de la mafia inmobiliaria, pues también el caso de Xóchitl no viene a ser un asunto de querer inventarle absolutamente nada sino precisamente que queremos que sea investigado", declaró Alejandro Robles.

77

Millones de pesos es la suma de los contratos de la panista

600

Mil pesos fue la cantidad que no reconoció Gálvez



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

1-5

18/07/2023

LEGISLATIVO



“

PRETENDE victimizarse con la información... El caso de la senadora es emblemático de la corrupción política, estamos hablando que ella ha amasado su fortuna gracias a las posiciones políticas que ocupa

Manuel Alejandro Robles
Diputado de Morena

”

EL DIPUTADO de Morena, Manuel Alejandro Robles, ayer.



Diputado de Morena denuncia a Xóchitl Gálvez por enriquecimiento al amparo del poder público



CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- El diputado morenista, Alejandro Robles, presentó ante la Fiscalía General de la República una denuncia contra la senadora panista Xóchitl Gálvez por presunto enriquecimiento al amparo del poder público. Incluso la vinculó con el llamado Cártel Inmobiliario al mencionar que las empresas relacionadas con la investigación ganaron contratos gracias a las licencias que otorgó en su administración como jefa Delegacional de Miguel Hidalgo.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACvQqDK2fadvAk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215605&parId=75F18D3264FEE48F%215586&o=OneUp>



Diputado de Morena denuncia a Xóchitl Gálvez ante FGR; acusa “entramado de lavado de dinero”



El diputado de Morena Manuel Alejandro Robles presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de la aspirante presidencial Xóchitl Gálvez, a quien vinculó con el Cártel Inmobiliario y la acusó de presuntamente encabezar un “entramado de lavado de dinero” por medio de las empresas de las que es dueña.

En conferencia de prensa desde San Lázaro, el legislador aseguró haber hecho una sistematización de la información que se ha revelado recientemente sobre la actividad económica de la panista, de la cual también ha dado parte a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

“Pretende victimizarse con la información... El caso de la senadora es emblemático de la corrupción política, estamos hablando que ella ha amasado su fortuna gracias a las posiciones políticas que ocupa”, declaró.

Tras asegurar que tuvo acceso a la declaración patrimonial de la panista desde 2002, acusó que ella no reconoció más de 600 mil pesos distribuidos en tres cuentas bancarias y negó ser propietaria de las empresas que hoy reconoce.

Asimismo, la acusó de encabezar al Cártel Inmobiliario de la Ciudad de México, pues aseguró que las empresas vinculadas al caso obtuvieron contratos gracias a las licencias que concedió cuando fue jefa delegacional de la alcaldía Miguel Hidalgo.

“Estamos hablando de un entramado de lavado de dinero y eso es lo que estamos pidiendo a la Fiscalía de la República que investigue, si ella es una exitosa emprendedora o es una política corrupta como todos apreciamos desde este lado”, dijo.



La Razón

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

18/07/2023

LEGISLATIVO

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputado-morena-denuncia-xochitl-galvez-fgr-acusa-entramado-lavado-dinero-536575>



Presenta diputado de Morena denuncia penal contra Xóchitl Gálvez

El diputado federal por Morena, Alejandro Robles, presentó ante la Fiscalía General de la República una denuncia para que se investigue a la senadora panista, Xóchitl Gálvez. Aseguró que desde el 2002 oculta en su declaración patrimonial datos de sus empresas particulares y los ingresos. Indicó que hay sospechas de que los contratos se otorgaron a cambio de favores.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMI%5FietV89FQhYY&id=75F18D3264FEE48F%215596&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>

**ACUDE A LA FGR**

Denuncia diputado a Gálvez por enriquecimiento ilícito

● El diputado federal Alejandro Robles (Morena) presentó una denuncia de hechos en contra de la senadora Xóchitl Gálvez (PAN) ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el probable

delito de enriquecimiento ilícito.

El morenista señaló a la también aspirante a encabezar el Frente Amplio por México de pretender victimizarse con la información que hizo pública el Presidente sobre dos empresas familiares y los contratos que ha conseguido.

“El caso de la senadora es emblemático de la corrupción política, estamos hablando que ella ha amasado su fortuna gracias a las posiciones políticas que ocupa”, dijo. / **JORGE X. LÓPEZ**



Descarta Andrea Chávez que deba informar gastos

La diputada federal por Morena Andrea Chávez consideró que, a pesar de ser una funcionaria pública, no tiene la obligación de informar gastos particulares que hace su familia. Esto en referencia al viaje en jet privado que realizaron para acudir a su informe legislativo. Chávez señaló que fue su familia quien pagó el avión y no se hizo con recursos públicos, por lo que no debe explicaciones de ello. Cuestionada también sobre los actos anticipados como la colocación de espectaculares, señaló que ya se deslindó de ello ante las autoridades correspondientes, pues no están a su nombre.

<https://diario.mx/estado/descarta-andrea-chavez-que-deba-informar-gastos-20230717-2077190.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas
El poder de la noticia en tiempo real

18/07/2023

LEGISLATIVO



Proponen que Estado otorgue un apoyo económico a niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) plantea adicionar el artículo 4o de la Constitución Política para que el Estado otorgue un apoyo económico a niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad, con el fin de “garantizar y dar cumplimiento a su desarrollo sano e integral, salvaguardando el interés superior de la niñez”.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=37044>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Piden a organizaciones de la sociedad civil no claudicar para construir un México mejor

Al remarcar que la sociedad civil juega un papel fundamental en nuestro país, la diputada Melissa Vargas llamó a las organizaciones que representan a los ciudadanos a no claudicar y a seguir luchando por un México mejor. En el encuentro para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, evento que organizó, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI, manifestó que desde el legislativo se debe seguir impulsando su trabajo y dotarles de las herramientas necesarias.

<https://efekto10.com/piden-a-organizaciones-de-la-sociedad-civil-no-claudicar-para-construir-un-mexico-mejor/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

18/07/2023

LEGISLATIVO



Busca diputada priista Mariana Nassar mayor atención para mujeres que viven duelo por muerte de un bebé

La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro presentó una iniciativa ante la Comisión Permanente para declarar el 15 de octubre de cada año como "El Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", con el propósito que se lleven a cabo acciones desde la sociedad civil y el gobierno para crear conciencia sobre este tema. La integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso que se debe atender esta situación particular desde diversas perspectivas, desde nombrar, visibilizar, concientizar, hasta destinar recursos públicos suficientes, que permitan mejorar la atención de las mujeres que viven un duelo tan grande como lo es la pérdida de un bebé.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2023/07/17/busca-diputada-priista-mariana-nassar-mayor-atencion-para-mujeres-que-viven-duelo-por-muerte-de-un-bebe/>



Busca diputada priista Mariana Nassar mayor atención para mujeres que viven duelo por muerte de un bebé

La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro presentó una iniciativa ante la Comisión Permanente para declarar el 15 de octubre de cada año como "El Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", con el propósito que se lleven a cabo acciones desde la sociedad civil y el gobierno para crear conciencia sobre este tema. La integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso que se debe atender esta situación particular desde diversas perspectivas, desde nombrar, visibilizar, concientizar, hasta destinar recursos públicos suficientes, que permitan mejorar la atención de las mujeres que viven un duelo tan grande como lo es la pérdida de un bebé.

<https://hojaderutadigital.mx/busca-diputada-priista-mariana-nassar-mayor-atencion-para-mujeres-que-viven-duelo-por-muerte-de-un-bebe/>



Proponen ampliar facultades de la Conade para garantizar a las personas con discapacidad su derecho al deporte

La diputada María José Sánchez Escobedo (PRI) promueve reformas para que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) impulse la infraestructura deportiva que permita el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad en las instalaciones públicas destinadas a la práctica de actividades físicas, deportivas o recreativas.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-ampliar-facultades-de-la-conade-para-garantizar-a-las-personas-con-discapacidad-su-derecho-al-deporte/>

**Entrevista con Alejandro Acacho / Alejandro Moreno (Dirigente Nacional del PRI)**

Vamos a seleccionar en una consulta, las y los ciudadanos quién será el responsable para la construcción del Frente Amplio por México, este es un procedimiento que tiene tres características, es práctico, es realizable, es distinto y es potente. Qué tiene de diferente, de distinto, de realizable, que es fácil, es una plataforma donde habrán de conseguir las simpatías, los respaldos, las llamadas firmas, 150 mil por cada una de las mujeres y los hombres que cumplieron el requisito de registrarse y participar y posteriormente el 3 de septiembre, de manera directa las y los ciudadanos acreditados en este padrón van a emitir su respaldo, entonces eso es inédito.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIVqxWxwPK%2DIT%5F8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215595&parId=75F18D3264FEE48F%215586&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

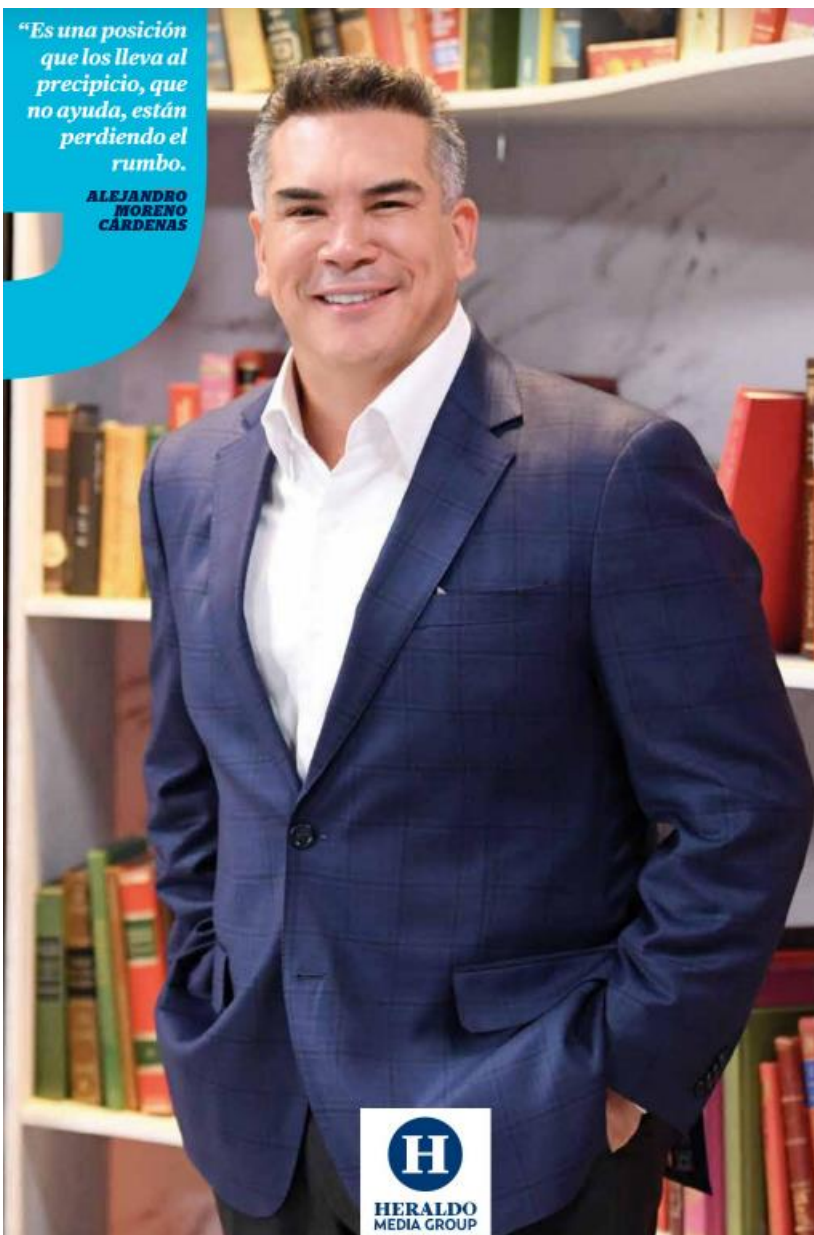
PP-12-13

18/07/2023

LEGISLATIVO

*"Es una posición
que los lleva al
precipicio, que
no ayuda, están
perdiendo el
rumbo."*

**ALEJANDRO
MORENO
CÁRDENAS**



Sin alianza,

‘MC PIERDE EL RUMBO’

Alejandro Moreno Cárdenas



El dirigente priista considera que la posición del coordinador de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, se trata de un capricho; sin embargo, en entrevista para la sección Perfiles, de Herald Media Group, el líder tricolor dejó la puerta abierta para que MC replantee su postura y se sume al Frente Amplio por México.

REDACCIÓN

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, advirtió que “el capricho” de Movimiento Ciudadano y de su dirigente, Dante Delgado, de no unirse al Frente Amplio por México (FAM), de cara a la elección de 2024, los llevará al precipicio y se los cobrará la gente en las urnas.

En entrevista con Alejandro Cacho para la sección Perfiles, de **Herald Media Group**, el líder priista, cuestionado sobre la posición que MC se ha tomado en contra del PRI y la campaña “con el PRI ni a la esquina”, aseguró que se trata de un capricho del dirigente emecista que les costará votos en el proceso electoral.

“Es una posición que los lleva al precipicio, que no ayuda, están perdiendo el rumbo y pareciera más un capricho de Dante Delgado hacer lo que está haciendo, porque es un capricho estar señalando, pero se lo van a cobrar en las urnas”, señaló el líder priista.

Ante el planteamiento de que MC se sume a la coalición opositora y el PRI salga de ella, Alejandro Moreno explicó que la respuesta a esta posibilidad son los números, toda vez que el tricolor representa 18 puntos de preferencia electoral y MC sólo cinco por ciento.

Sin embargo, dejó la puerta abierta y dijo que hay apertura para que Movimiento Ciudadano replantee su posición y se sume con el Frente Amplio por México, toda vez que, reiteró, los números son los que cuentan, y si se suman a la coalición tienen amplias posibilidades de ganar la elección presidencial en 2024.

“Lo que le recomiendo a Dante Delgado, como lo consideramos, que es un hombre serio y responsable, hay que construir un frente opositor de todos, es muy sencillo, no lo digo yo, lo dicen los números. El PRI, vale 18 puntos; el PAN, vale 18 puntos; el PRD, cuatro puntos; son 40, contra 44 puntos, porque son 36 que tiene Morena y entre el PT y el PVEM tienen otros ocho, nueve puntos, tienen 44 o 45, contra 40; MC, con cinco, entonces si hacemos una coalición y hay dos bloques 45 y 44 está la propuesta”, detalló.

Respecto a su posible aspiración presidencial, aseguró que en este proceso le toca ser “albañil” en la construcción del FAM y reiteró que no buscará la candidatura presidencial, sin embargo, dejó abierta la puerta para 2030, pues dijo, tiene tiempo para seguir aportando al país.

“Yo he sido tres veces diputado, senador, gobernador, presidente del PRI, yo qué les digo a ustedes, tengo tiempo, tengo 48 años, entonces puedo seguir construyendo para el futuro, pero hay que defender la democracia y las instituciones en México”, sostuvo.

—¿Para 2030? —El 2030, pasa tan rápido el tiempo. Me veo siempre participando en política, construyendo acuerdos y consensos por México y yo creo que habrá tiempo y momento, yo soy muy apasionado, muy echado para adelante, siempre estará en la mente de un político, como un servidor, el mejor bienestar para el país, que le vaya bien a la gente, estamos comprometidos en ello y siempre dando

la lucha; éstos, ni nos asustan, ni nos echan para atrás, vamos con todo”, aseguró.

El dirigente priista reconoció que al partido les gustaría que sea un priista quien gane el proceso interno de la oposición, sin embargo, recalcó que cerrarán filas con la persona que se defina como el responsable de la construcción del frente opositor sea del partido que sea o de la sociedad civil.

“Nos gustaría que este proyecto lo encabece una priista o un priista, porque tienen capacidad, porque tienen experiencia, pero si la decisión en tiempo y en momento de las y los ciudadanos es que encabece este



ALEJANDRO MORENO
DIRIGENTE NACIONAL DEL PRI

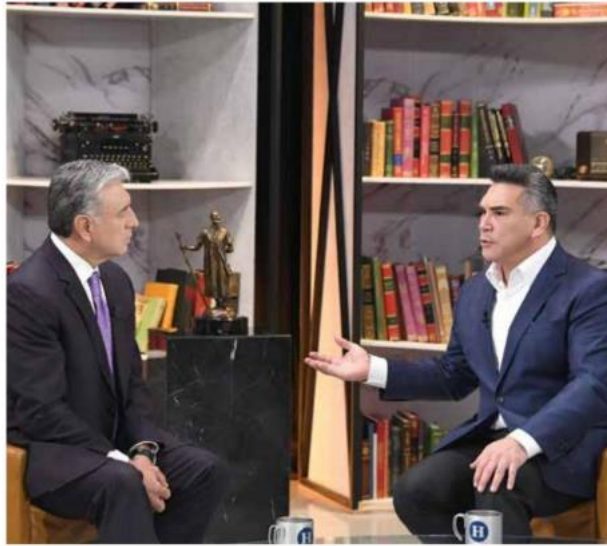
LO QUE LE RECOMIENDO A DANTE DELGADO, COMO LO CONSIDERAMOS, QUE ES UN HOMBRE SERIO Y RESPONSABLE, HAY QUE CONSTRUIR UN FRENTE OPOSITOR DE TODOS; NO LO DIGO YO, LO DICEN LOS NÚMEROS’.



proyecto una mujer o un hombre de otra filiación partidista, o incluso, de la sociedad civil, el PRI va a apoyar y va a respaldar, porque nosotros queremos proyecto, queremos que al país le vaya muy bien”, sostuvo.

Sobre la situación del tricolor y la reciente salida de decenas de priistas, Moreno insistió en que el partido está más fuerte y consolidado que nunca, recalcó que los personajes que renunciaron a las filas del PRI, entre ellos el ex gobernador de Hidalgo, Omar Fayad y los senadores Claudia Ruiz Massieu, Miguel Ángel Osorio, Eruviel Ávila y Nuvia Mayorga, en los hechos ya no estaban en el partido.

Ante los señalamientos de una posible alianza entre el PRI y Morena, el dirigente priista aseguró que el partido es un pilar en la coalición opositora, que hasta el momento conforman con PAN y PRD y reiteró que el partido votó en su momento contra las reformas constitucionales promovidas por el Ejecutivo y la bancada morenista en la Cámara de Diputados. “La posición del PRI ha sido clara, los legisladores firmes votaron contra las reformas constitucionales”.

**BUSCA EL MOMENTO**

• ALEJANDRO MORENO DESCARTÓ LA BÚSQUEDA DE LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL RUMBO A 2024; SIN EMBARGO, EN ENTREVISTA PARA LA SECCIÓN PERFILES, DEJÓ ABIERTA LA POSIBILIDAD DE BUSCARLA EN 2030.



• **GRUPO.** También desde el legislativo, el PRI hace alianza.

EN APOYO AL FRENTE**1**

• ALEJANDRO MORENO CONFIESA QUE LE GUSTARÍA QUE UN PRIISTA ENCABECE LA ALIANZA DE LA OPOSICIÓN.

2

• RECALCÓ QUE CERRARÁN FILAS CON QUIEN SE DEFINA COMO RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL FRENTE OPOSITOR.

3

• MORENO DEJÓ EN CLARO QUE EL PRI VA A RESPALDAR, PORQUE LA DIRIGENCIA QUIERE EL PROYECTO Y QUE AL PAÍS LE VAYA BIEN.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-12-13	18/07/2023	LEGISLATIVO

SU FORMACIÓN PROFESIONAL, DESDE LA POLÍTICA

1

• EN EL AÑO 2000, ALEJANDRO MORENO FUE SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

6

• EN 2015 FUE ELECTO GOBERNADOR DE CAMPECHE, CARGO DONDE PRESIDÓ LOS TRABAJOS DE LA CONAGO.

2

• DURANTE EL 2003 SE DESEMPEÑÓ COMO DIPUTADO FEDERAL EN LA LIX LEGISLATURA, EN LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE.

7

• EN 2019 ASUMIÓ COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI, PARA EL PERIODO 2019–2023.

3

• TAMBIÉN FUE SENADOR DE LA REPÚBLICA EN LAS LX Y LXI LEGISLATURAS; ESTUVO EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

8

• EN PARALELO A LA DIRIGENCIA TRICOLOR SE DESEMPEÑA DESDE 2021 COMO DIPUTADO FEDERAL DE LA LXV LEGISLATURA.

4

• EN 2012 REGRESÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN DONDE FUE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

5

• MORENO CÁRDENAS FUE DESIGNADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI EN CAMPECHE, EN 2009.



“Alito” Moreno responde a Dante: “Sin PRI, MC no llega ni a la esquina”

RAÚL RAMÍREZ

Práctico, realizable, distinto y potente, así es como **Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), define el método con el que la oposición designará al responsable para construir el Frente Amplio por México, la alianza con la cual el PRI, PAN y PRD pretenden arrebatárle a Morena el control del país.**

El líder nacional de los priistas asegura que esta estrategia está apegada a la legalidad, debido a que se hizo el registro correspondiente ante el Instituto Nacional Electoral. Descartó que el procedimiento sea una simulación y actualmente se encuentra en la primera etapa. Esta fórmula, dice, permitirá la confrontación de ideas y propuestas entre los participantes.

Por otra parte, y sin querer darle demasiada importancia al tema, **Alejandro Moreno asegura estar acostumbrado al golpe político desde el gobierno federal, por lo que no teme a lo que se diga de él y continuará con su labor.**

“El que tenga miedo, que no salga de noche, aquí estamos trabajando”.

Añade que la alianza opositora ha tenido tan buenas cifras, que es atacada desde Palacio Nacional, debido al miedo que causa a la fuerza mayoritaria en el país. Destaca que el PRI ha cumplido sus promesas, pese a las críticas que ha recibido él como dirigente. Entre otras cosas, Moreno Cárdenas enlista la votación en contra de la reforma eléctrica, de la Guardia Nacional y la electoral.

“¿No decían que yo también quería ser el candidato desde el partido? Se equivocan porque nosotros tenemos capacidad, claridad, somos profesionales”. Tras la negativa de **Dante Delgado**, líder nacional de Movimiento Ciudadano, por unirse a la coalición opositora por medio de la frase: **“Con el PRI ni a la esquina”**, **Moreno** asegura que su homólogo peca de incongruente, pues ha pactado con varios priistas e inclusive los ha recibido en su fuerza política.

“Tú ves la foto y son puros del PRI. Sin el PRI no llegan ni a la esquina. Nosotros somos un partido que suma 18 puntos, ellos suman cinco. Lo importante es sumar”. Lamentó que **Delgado** quiera convertirse en el candidato de su partido y no soltar la dirigencia del organismo de representación que encabeza durante años. Acusó al dirigente y al grupo de tener una visión muy corta de lo que es el país y de las necesidades que tiene la nación.

“O están de lado de la oposición y de poder cambiar este régimen destructor y autoritario de Morena o están con Morena”, finalizó “Alito” Moreno.





CONDENA oposición "acoso" y uso ilegal de información de la hidalguense; demanda al INE aplicar la ley; le dice que aún está a tiempo de detener un daño irreparable para la democracia

Demandan al Presidente frenar declaraciones

PAN-PRI-PRD condenan "ataques" contra Gálvez

PARTIDOS DEL Frente Amplio afirman que el mandatario cometió un delito al difundir contratos; le piden no realizar "activismo político" con "complots" y respetar la Constitución

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Las dirigencias nacionales de los partidos PAN, PRI y PRD exigieron al Presidente Andrés Manuel López Obrador frenar sus declaraciones en contra de la oposición, particularmente de la senadora y aspirante presidencial Xóchitl Gálvez.

El líder panista, Marko Cortés, acusó al mandatario de hacer uso ilegal de información del Estado para "atacar" a la legisladora, por lo cual cometió un delito al difundir contratos de empresas y clientes del sector público y privado.

ORGANIZACIONES convocaron a una marcha ciudadana en apoyo de Xóchitl Gálvez por los ataques del Presidente. La movilización está programada para el próximo 23 de julio.

Eldato

Por ello, aseguró que acompañarán a Xóchitl Gálvez en todas las acciones legales que decida presentar en contra del titular del Ejecutivo federal, porque esto "no lo podemos dejar pasar".

Cortés Mendoza señaló que el mandatario incurrió en violencia política en razón de género, por decir que la senadora es producto de una decisión de hombres.

"Como sus corcholatas ya se están desinflando, ahora recurre a la burda estrategia del ataque, la descalificación y la difamación de la contrincante principal de él, su partido y sus aspirantes", dijo.



Cobijan a panista

Denuncian ataque permanente del Presidente.

“

COMO sus corcholatas ya se están desinflando, ahora recurre a la burda estrategia del ataque, la descalificación y la difamación de la contrincante principal de él, su partido y sus aspirantes

Marko Cortés
Líder nacional del PAN

“

LE EXIJO que cese la persecución política contra los opositores, especialmente que cese la alevosa persecución política contra Xóchitl Gálvez, que aspira a ser la responsable nacional del Frente Amplio por México

Jesús Zambrano
Líder nacional del PRD



”

El llamado a frenar estas acciones también fue para el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Pablo Gómez, a quien solicitó comportarse de manera institucional, profesional y que no realice "activismo político" contra la senadora panista o el Frente Amplio por México "con declaraciones paranoicas y complots".

El panista también defendió el proceso que llevan para designar a su abanderado, al recordar que éste se ha apegado a la transparencia, al solicitar a los aspirantes su declaración 3 de 3 y, por eso, dijo, "rechazamos la amenaza de la autoridad federal al exhibir contratos falsos".

"Le recordamos que los verdaderos gestores de la corrupción y la violencia que priva en México han sido provocados

por Morena y su Gobierno, y los únicos responsables de lo que estamos padeciendo son ellos. Ya no hay pasado al cual se pueda culpar, ellos son el presente de México y ellos son los que han hundido al país", concluyó el albiazul.

Al respecto, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, se pronunció en el mismo sentido, al pedir al mandatario actuar como Presidente y "deje de hacerlo como jefe de pandilla".

El perredista exigió al titular del Ejecutivo federal que, en lugar de arremeter contra el bloque de contención, enfoque su lucha a combatir a grupos del crimen organizado y que respete la Constitución.

"Al mismo tiempo, le exijo que cese la persecución política contra los opositores, especialmente que cese la alevosa perse-



cución política contra Xóchitl Gálvez, que aspira a ser la responsable nacional del Frente Amplio por México.

"Respete la Constitución y la ley, señor López Obrador; deje de actuar como delincuente", exclamó, en un video que compartió en redes sociales.

Al respecto, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, dijo que ahora los políticos deben estar atentos a lo

que calificó como el "acoso y ataque permanente" desde un Gobierno que "politiza la justicia y judicializa la política".

Ante esta situación, hizo un llamado a la alianza opositora a procurar una de sus principales responsabilidades y acuerdos, que es mantener la unidad al interior de la coalición y no distraerse para construir la propuesta que van a presentar para México el próximo año.



Alito Moreno presumió 32 mil nuevos militantes del PRI, pese a éxodo

El líder nacional del tricolor habló sobre el futuro del Frente Amplio por México rumbo a los comicios del 2024

Por Ximena Ochoa



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, presumió que el instituto político ha recibido más de 30 mil nuevos militantes, pese a que en las últimas semanas han renunciado al tricolor algunos de los cuadros más relevantes ante la ciudadanía.

Durante una entrevista, el líder priista dio a conocer que, con base en las reglas del Instituto Nacional Electoral (INE), han logrado que **existan más personas en el registro nacional de militantes** del tricolor, por lo que sentenció que es una buena noticia para el futuro del instituto político.

[Alito Moreno presumió 32 mil nuevos militantes del PRI, pese a éxodo - Infobae](#)



Francisco Labastida acusó a Alito Moreno de crear la peor imagen del PRI en su historia

El excandidato a la presidencia advirtió que el tricolor puede perder el registro local si no se cambian aspectos internos

Por Ximena Ochoa



El excandidato a la Presidencia de la República, **Francisco Labastida** Ochoa, habló sobre el presente del Partido Revolucionario institucional (PRI) y culpó al actual dirigente nacional, Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, de causar la "peor imagen" del instituto político en su historia.

Fue durante una entrevista que el también militante del tricolor aseguró que el debilitamiento del partido ha sido consecuencia de los **supuestos excesos cometidos por sus miembros**, los cuales se han visto involucrados en presuntos actos de corrupción; sin embargo, volvió a señalar el trabajo de la Dirigencia Nacional como el causante de la actual crisis.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Impulsan iniciativa para regular la sobreventa de boletos de aerolíneas

Con el fin de proteger a los usuarios de la sobreventa de boletos de las aerolíneas comerciales, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) plantea reformar la Ley de Aviación Civil para establecer un límite en su emisión.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-iniciativa-para-regular-la-sobreventa-de-boletos-de-aerolineas/>



MC no irá en alianza en 2024; con PRI y PAN, ni a la esquina

Somos una fuerza emergente en pleno crecimiento, afirma Alejandro Piña, su líder en la CDMX

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Al igual que a nivel nacional, Movimiento Ciudadano (MC) definirá hasta el 5 de diciembre quién será su candidato a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para el proceso electoral de 2024, en el que, anticipa, no irá en alianza con ningún partido político.

“Ya lo hemos dicho: con el PRI, ni a la esquina, y con el PAN, tampoco”, asegura Alejandro Piña Medina, recién designado coordinador local de ese partido, quien atiza que en el tricolor siguen en la lógica de mantener un proyecto destinado al fracaso, como demostraron en los recientes procesos electorales, en los que se quedaron con Coahuila y Durango, que en términos de población es una tercera parte de lo que Movimiento Ciudadano está

gobernando a nivel nacional.

El novel dirigente, quien salió de las filas del PRD, siglas con las que fue diputado local y jefe delegacional de Venustiano Carranza, señala que tampoco hay interés en tener acercamientos con Morena y sus aliados, que han repetido los viejos esquemas y en su afán por mantenerse en el poder abandonan la responsabilidad de gobernar para ir por nuevos cargos en una campaña electoral ilegal anticipada.

No obstante, aclara que si bien se reservan el derecho de admisión, pues no se trata de recibir a todo aquel que quiera brincar, están abiertas las puertas a quienes de otras fuerzas políticas decidan sumarse a Movimiento Ciudadano para construir un proyecto colectivo, que busca colocarse como la segunda fuerza política en la capital del país.

Con 3.5 por ciento de los votos obtenidos en las elecciones intermedias de 2021, esto es, 140 mil 407 sufragios que le valieron para conservar el registro y obtener una diputación por la vía plurinominal en el Congreso capitalino, asegura que las encuestas los colocan en los mismos niveles de simpatía y preferencia electoral de PAN, PRI y PRD,

que consolidarán hacia finales del año con trabajo en territorio.

Destaca que Movimiento Ciudadano es una fuerza emergente que está en pleno crecimiento, a diferencia del resto de los partidos de oposición, que tienen un alto porcentaje de rechazo de la población. “Somos el partido con los mínimos negativos y en ese sentido tenemos un largo camino por cruzar”.

Con un padrón de 24 mil afiliados, que creció más del doble en los pasados dos años —según sus propias cuentas—, Piña Medina explica que es el Consejo Nacional el que definirá las pautas para definir el candidato o candidata a la jefatura de Gobierno, así como al resto de los abanderados en la Ciudad de México, que podría ser por consenso o por encuesta.

Dice que a diferencia del resto de las fuerzas políticas, no les corre prisa por iniciar la promoción de sus perfiles a la jefatura de Gobierno, entre los cuales nombró al diputado federal Salomón Chertorivski y a la senadora Patricia Mercado. “Sea cual sea el método, saldrá la candidatura más competitiva con el personaje más acreditado frente al que nos quieran poner del otro lado”.



▲ Alejandro Piña Medina, coordinador de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, en entrevista dijo que están abiertas las puertas a quienes de otras fuerzas políticas decidan sumarse para construir un proyecto colectivo, que busca colocarse como la segunda fuerza política en la capital del país. Foto Pablo Ramos



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Plantean incluir el término de estrés laboral dentro de la Ley Federal Del Trabajo

La diputada Macarena Chávez Flores, del grupo parlamentarios del PRD, propuso una iniciativa que adiciona los artículos 476-Bis, 476-Ter y reforma el artículo 487 de la Ley Federal del Trabajo, para incluir el término estrés laboral, con el fin de que pueda ser determinada como enfermedad de trabajo. La adición 476-Bis establece “que se interpretará como estrés laboral, a consideración de dos dictámenes que ofrezca el médico del paciente de forma continua y positiva a su vez, con tal de poderse determinar cómo enfermedad de trabajo, tomando en consideración las diferentes doctrinas de asociaciones o instituciones médicas renombradas.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-incluir-el-termino-de-estres-laboral-dentro-de-la-ley-federal-del-trabajo/>



Plantean que el estrés laboral se declare como enfermedad de trabajo únicamente al cumplirse con dos dictámenes médicos continuos

Boletín No. 4655

- La diputada Chávez Flores (PRD) propone una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo

La diputada Macarena Chávez Flores, del grupo parlamentarios del PRD, propuso una iniciativa que adiciona los artículos 476-Bis, 476-Ter y reforma el artículo 487 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que el estrés laboral se considerará como enfermedad de trabajo únicamente mediante la presentación de dos dictámenes médicos de forma continua y positiva que así lo señalen.

La adición 476-Bis establece “que se interpretará como estrés laboral, a consideración de dos dictámenes que ofrezca el médico del paciente de forma continua y positiva a su vez, con tal de poderse determinar como enfermedad de trabajo, tomando en consideración las diferentes doctrinas de asociaciones o instituciones médicas renombradas”.

En tanto, el artículo 476-Ter señala que los “dictámenes de forma continua son aquellos que acreditan que el paciente por ningún motivo haya roto con la incapacidad al haberse integrado al área laboral, o que, durante el periodo de su incapacidad, uno de los dos dictámenes difiera con la sintomatología descrita para el estrés, teniendo el paciente derecho a que se pueda reevaluar en caso de que el primer dictamen sea contradictorio con el segundo”.

Añade que por “dictámenes de forma positiva se entenderá a los dictámenes que deberían de corroborar la incapacidad por estrés laboral. No incurriendo en falta de ética médica por cuestiones



inherentes al paciente, ya que tal hecho será sancionado conforme lo establecido por las leyes aplicables”.

Además, establece en el artículo 487 de dicha ley que los trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrán derecho a atención psicológica y psiquiátrica.

En su fundamentación, la iniciativa de la diputada Chávez Flores, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, explica que el estrés laboral es un fenómeno cada vez más frecuente y de consecuencias importantes, las cuales afectan el bienestar físico y psicológico del trabajador, aunado a que los problemas de salud relacionados con el estrés van en aumento cada día, debido a que las características de las labores a realizar dentro de un empleo han cambiado radicalmente en las últimas décadas.

Señala que anteriormente los trabajos, en su mayoría, demandaban por lo general sólo fuerza muscular, pero actualmente requieren de un esfuerzo mental y además de un desgaste emocional, debido al considerable incremento en el ritmo de trabajo, pues un número menor de trabajadores debe alcanzar los mismos o incluso mayores resultados.

La legisladora del PRD precisa que las consecuencias del estrés pueden ser muy diversas y variadas, algunas pueden ser primarias y directas, pero otras son indirectas y constituyen efectos secundarios potencialmente peligrosos, los cuales se manifiestan como trastornos. Asimismo, indica que el incremento desmesurado del estrés provoca deterioro del estado físico y mental del trabajador, lo que disminuye la potencialidad de su sistema inmunológico, provocando el posible desarrollo de otras enfermedades.

De acuerdo con los expertos, algunas de las manifestaciones relacionadas con el estrés se manifiestan en trastornos gastrointestinales, cardíacos, neurológicos, sexuales, dermatológicos e incluso trastornos musculares.

Puntualiza que entre los efectos negativos por la exposición constantemente al estrés laboral está la sensación de confusión, incapacidad de concentración, mal humor, consumo de fármacos, alcohol y tabaquismo, lo que puede llevar al trabajador hasta un estado de incapacidad.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

18/07/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-incluir-el-termino-de-estres-laboral-dentro-de-la-ley-federal-del-trabajo>